Asunción, 04 de noviembre de2019

NOTA SENATUR UOC Nº 1481/19

Señores
M & C BUSSINES
Tel.: 021 513086
Ángel Torres Nº 512 c/ Mons. Maricevich – Fdo. De la Mora Zona Norte
myc_distribuidora2008@hotmail.com
Presente:

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas CO Nº 15/2018 ***"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire"*** **- ID Nº 352.057.** ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 1521/2019** del 04 de diciembre de 2019, la Encargada de Despacho de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlo luego de realizar el comité evaluador la reevaluación en el marco del mencionado llamado correspondiente, por un monto mínimo de **Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones)** y un monto máximo **de Gs. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones).**

A tal efecto deberá acercarse a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la póliza para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia de hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada…*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Lic. Justo Valdez.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Asunción, 04 de diciembre de 2019

NOTA SENATUR UOC Nº 1482/19

Señor
RAGO IMPORT
Tel.: 072 288984
Paraguari Nº 970 c/ Tte. Fariña
Silviagosch88@gmail.com rickygonza@gmail.com
Presente:

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas CO Nº 15/2018 ***"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire"*** **- ID Nº 352.057.** ***Comunicación de no Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 1521/2019** del 04 de diciembre de 2019, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso de reevaluación del citado llamado.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Lic. JUSTO VALDEZ
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C

Asunción, 04 de diciembre de 2019

NOTA SENATUR UOC Nº 1484/19

Señor
TECNOFRIO
Tel.: 021 951327
Juan E. O Leary c/ Curiel - Ñemby
Tecnofrio_torres@hotmail.com
Presente:

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas CO Nº 15/2018 ***"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire"*** **- ID Nº 352.057.** ***Comunicación de no Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 1521/2019** del 04 de diciembre de 2019, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso de reevaluación del citado llamado.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Lic. JUSTO VALDEZ
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C

Asunción, 04 de diciembre de 2019

NOTA SENATUR UOC Nº 1483/19

Señor
FRIOTEXS G S.R.L
Tel.: 021 206525
Mayor Fleitas 812 c/ Fulgencio R. Moreno
friotexsrl@gmail.com
Presente:

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas CO Nº 15/2018 ***"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire"*** **- ID Nº 352.057.** ***Comunicación de no Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 1521/2019** del 04 de diciembre de 2019, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso de reevaluación del citado llamado.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Lic. JUSTO VALDEZ
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C